



Revisión de la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10

D.S. N° 59 de 1998 del MINSEGPRES

Carmen Gloria Contreras cgcontreras@mma.gob.cl

Priscilla Ulloa pulloa@mma.gob.cl

Cristian Ibarra cibarra@mma.gob.cl

Departamento de Normas y Políticas
División de Calidad del Aire y Cambio Climático
8 de septiembre de 2016

Objetivo:

Involucrar y conocer la opinión de los diferentes grupos de interés sobre el proceso de revisión de la norma de calidad primaria MP10, contenida en el decreto supremo N°59.

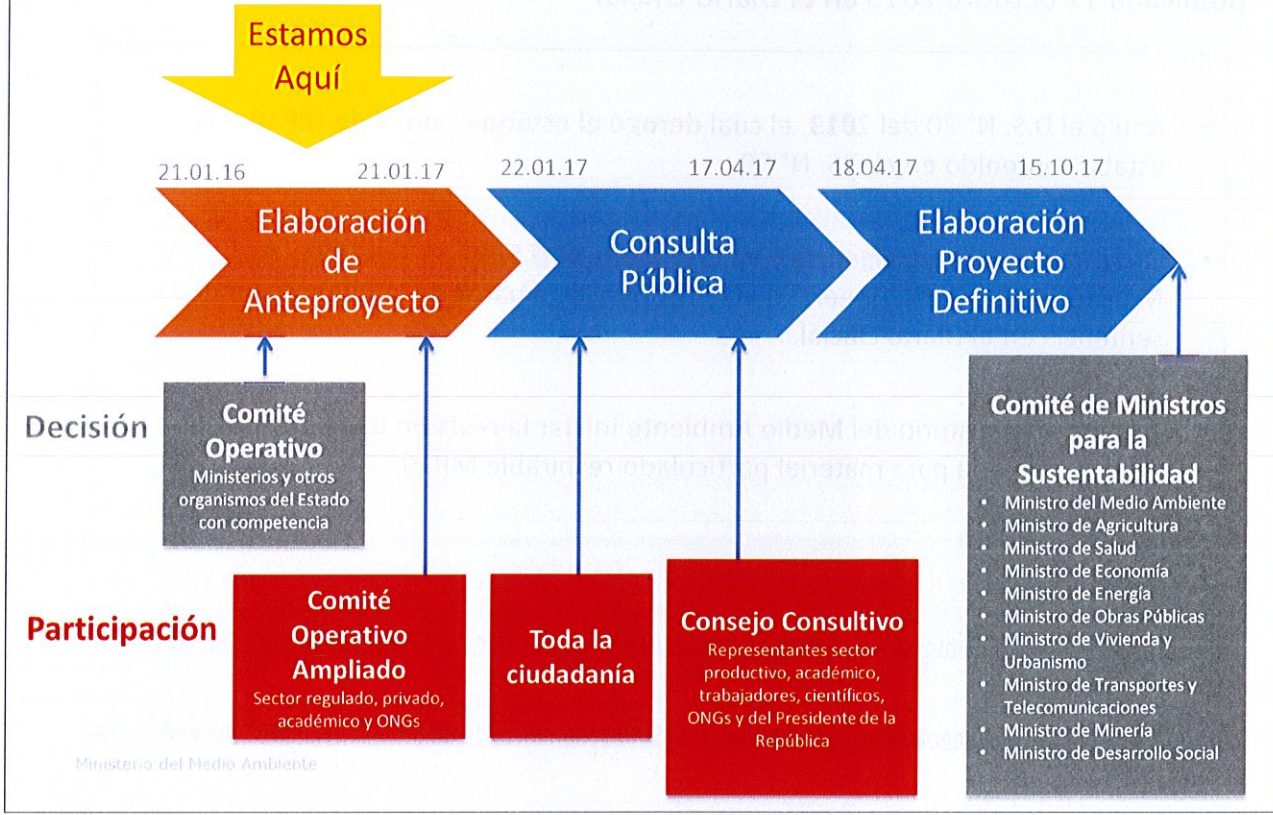
Contenidos:

1. Aspectos de gestión y actos administrativos
2. Metodología para revisar la norma de calidad primaria de material particulado respirable MP10
3. Antecedentes Técnicos y Nueva Evidencia

1. Aspectos de gestión y actos administrativos

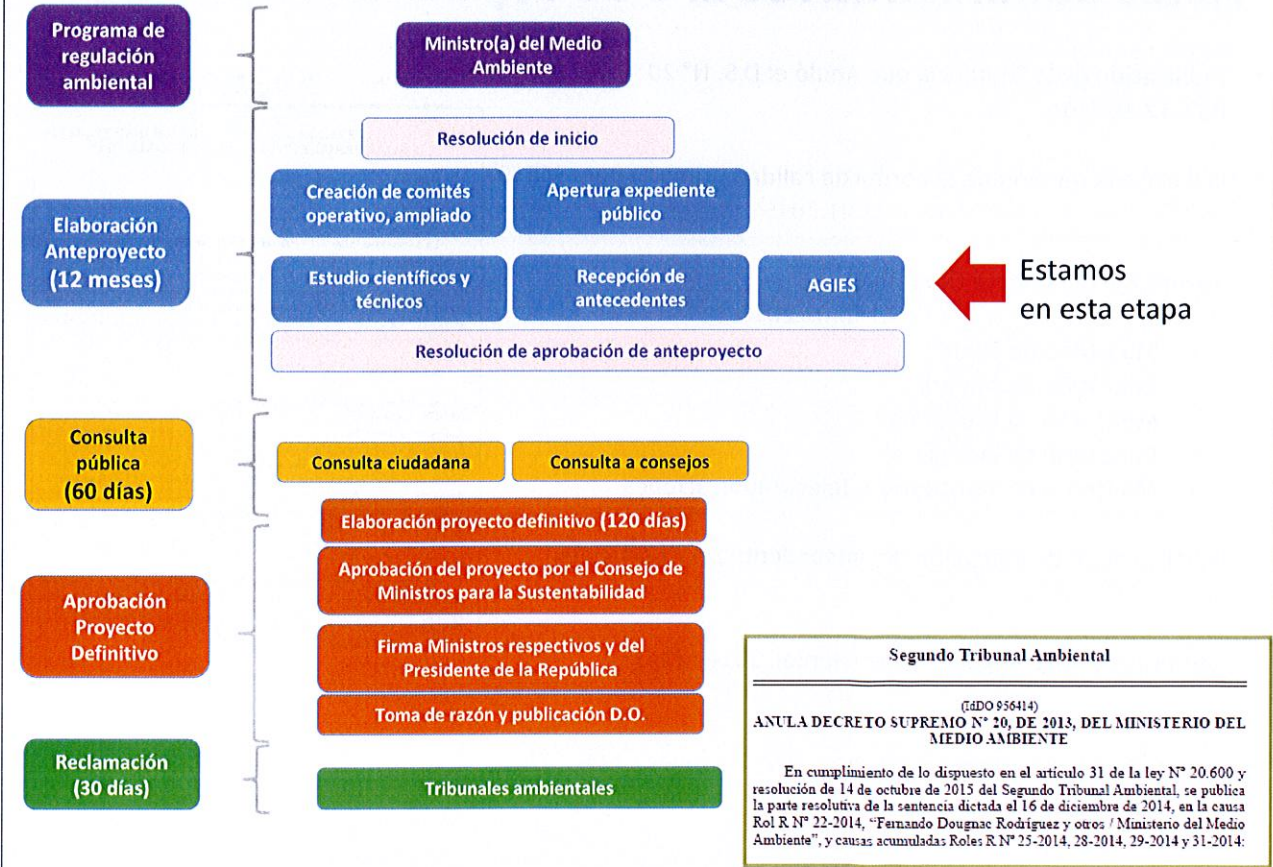
Etapas de decisión y participación para dictar o revisar normas ambientales

Reglamento para la dictación de normas de calidad y de emisión D.S. N° 38 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente



Procedimiento formal

Reglamento para la dictación de normas de calidad y de emisión D.S. N° 38 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente



Parte Resolutiva de la Sentencia del Segundo Tribunal Ambiental dictada el 16 de diciembre del 2014,

publicada 17 octubre 2015 en el Diario Oficial

- Anuló el D.S. N° 20 del 2013, el cual **derogó el estándar anual de MP10** que estaba contenido en el D.S. N° 59.
- Ordenó que **recobra vigencia y validez plena el D.S. N° 59**, de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a partir de la publicación de la sentencia en el Diario Oficial.
- Ordenó al Ministerio del Medio Ambiente **iniciar la revisión de la norma** de calidad primaria para material particulado respirable MP10

1) Sentencia en la causa Rol R N° 22-2014, "Fernando Dougnac Rodríguez y otros /Ministerio del Medio Ambiente", y causas acumuladas Roles R N° 25-2014, 28-2014, 29-2014 y 31-2014, documento de 84 páginas, disponible en el link: <http://www.tribunalambiental.cl/wp-content/uploads/2014/07/R-22-2014-16-12-2014-Sentencia-Definitiva.pdf>

2) Sentencia de la Excm. Corte Suprema a recurso de casación en el fondo, Rol N° 1.119-2015. Fecha : 30-9-2015. Resuelve: Rechaza recurso de casación, documento de 70 páginas, disponible en el link: <http://www.pjud.cl/documents/396729/0/AMBIENTAL+SUPREMA.pdf/a7d44988-bbdc-4a20-8f67-d6ce8de7dd3a>

Actos administrativos al 6 de septiembre del 2016

- Publicación de la Sentencia que Anuló el D.S. N° 20 D.O. 17.10.2015
- Da inició a la revisión de la norma de calidad primaria para MP10 Resolución Exenta N° 4, D.O. 21.01.2016
- Formación del Comité Operativo Oficio N° 160537 del MMA del 10.02.2016
 - Ministerio de Salud
 - Ministerio de Minería
 - Ministerio de Economía
 - Ministerio de Energía
 - Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
- Finalizó plazo de recepción de antecedentes el 21.04.2016 **Sin recepción de antecedentes.**
- 1er Programa de Regulación Ambiental, 2016 -2017 Resolución Exenta N° 177. D.O. 06.05.2016
- Creación del expediente público

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves: 21 de Enero de 2016

(R.D.O. 988741)
DA INICIO A LA REVISIÓN DE LA NORMA DE CALIDAD PRIMARIA PARA MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10

Núm. 4 exenta.- Santiago, 7 de enero de 2016.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 38 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; en el D.S. N° 59 de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10, en especial los valores que definen situaciones de emergencia; y en la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la Presidencia.

Considerando:

Que, el Segundo Tribunal Ambiental por sentencia de fecha 16 de diciembre de 2014, anuló el D.S. N° 20, de 3 de junio de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establecía la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10 y derogaba la versión anterior de la misma contenida en el D.S. N° 59 de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Establece Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10 en especial de los valores que definen situaciones de emergencia. Dicho fallo entró en vigencia el día 17 de octubre de 2015, con la publicación en el Diario Oficial de su parte resolutoria y señaló que en consecuencia, a partir de la publicación mencionada se deberá entender que recobra su vigencia y validez plena el mencionado decreto supremo N° 59 de 1998.

El mismo fallo ordenó al Ministerio del Medio Ambiente llevar a cabo, en el más breve plazo posible, un nuevo proceso de revisión de la norma MP10 contenida en el decreto supremo N° 59 de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley N° 19.300 y el Reglamento respectivo.

Expediente Público Proceso Revisión Norma MP10

<http://planesynormas.mma.gob.cl/>



Normas de Calidad > Revisión Norma de Calidad Primaria de MP10, DS N°59 de 1998 > Ficha

En la presente ficha informativa encontrará información referente a cada norma en forma sistematizada y resaltando lo principal.

Ficha Expediente

Etapas del Proceso	
Ficha de la Norma	
Ficha	Revisión Norma de Calidad Primaria de MP10, DS N°59 de 1998
Tema Ambiental	Aire
Tipo	Calidad
Estado	
Estado	En elaboración
Decreto Supremo	DS N° al: :o
Fecha de Publicación en el diario oficial	
Entrada en Vigencia	

Disponible también en papel en oficinas del Ministerio: San Martín 73.

2. Metodología para revisar la norma de calidad primaria de material particulado respirable MP10

1. Comité Operativo

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Energía
- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

2. Reuniones bilaterales con metodología focus group para fortalecer la participación activa

- Sector minero
- Salud Pública
- Académicos
- ONG y Municipios

3. Comité Operativo Ampliado

Art 7°, D.S. 38 del 2012, "El Ministro podrá convocar, cuando lo estime pertinente, a un Comité Operativo Ampliado constituido por los integrantes del comité operativo y personas naturales o jurídicas, ajenas a la Administración del Estado, que serán designados por el Ministro a propuesta del Comité Operativo".

Comité Operativo

Al 6 de septiembre, el Comité Operativo analizó e indicó las siguientes recomendaciones técnicas respecto a la norma:

- Aclarar su objetivo de protección.
- Introducir indicaciones sobre mejoras para el tratamiento de las bases de datos de concentraciones de MP10.
- Se ha analizado la nueva evidencia y se recomienda mantener los valores de la norma de MP10 vigente.
- Mejorar la redacción de la norma a un lenguaje simple y claro.
- Actualizar la norma de acuerdo a la nueva institucionalidad ambiental.

Metodología para fortalecer la participación activa

1. Reuniones Focus Group

- Sector minero (asistentes: 12), **20 de julio**
- Salud pública (asistentes: 13), **4 de agosto**
- Académicos (asistentes: 5), **11 de agosto**
- ONG's y municipios, **HOY**

2. Reuniones con asociaciones

3. Seminario abierto

Presentar resultados de las reuniones de trabajo y los avances en la revisión de la norma de MP10.



3. Antecedentes

Evolución de las normas primarias de partículas en Chile

	1978	1991	1998	2001	2011	2013
Estándar µg/Nm³	Resolución N°1.215 (Derogado 2003)	D.S. N°185	D.S. N° 59	D.S. N° 59 modificado por D.S. N° 45	D.S. N° 12	D.S. N° 20 (Derogado 2015)
PTS	260- 24 horas 75 - anual					
MP10		150 – 24 horas	150 – 24 horas	150 – 24 horas 50 - anual		150- 24 horas
MP2,5					50 -24 horas 20 - anual	

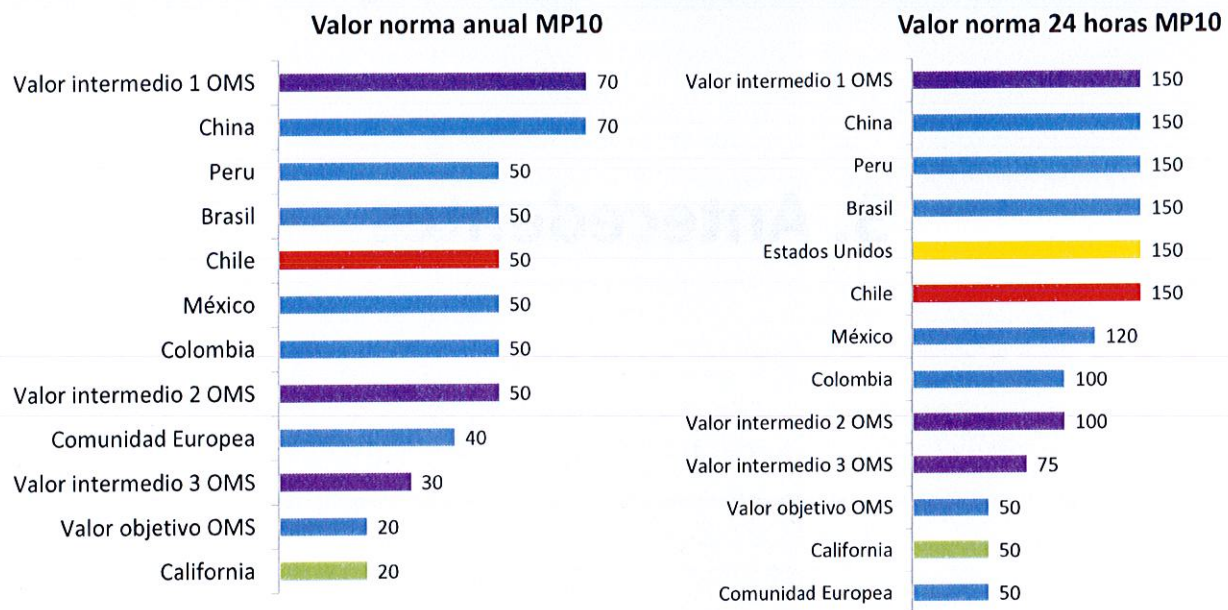
Nota: 1) Derogación del PTS mediante D.S. N° 110/2003, del MISEGPRES, Deja sin efecto Norma primaria de calidad de aire para partículas totales en suspensión (PTS). 2) Derogación del D.S. N° 20/2013 mediante la sentencia del 2do tribunal ambiental, publicada el 17. 10.2015 en el Diario Oficial.

1978: Se incluyó por primera vez valores de norma para partículas PTS, siguiendo modelos de la US-EPA. Resolución N°1.215 Normas Sanitarias Mínimas destinadas a prevenir y controlar la contaminación atmosférica.

Comparación de los valores norma anual y 24 horas MP10

La norma anual de Chile es igual al objetivo intermedio 2 de la OMS

La norma 24 horas de Chile es igual al objetivo intermedio 1 de la OMS



Referencias: 1. OMS (2005), Guía de calidad del aire de la OMS relativa a material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre, http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/69478/1/WHO_SDE_PHE_OEH_06.02_spa.pdf; 2. Estándares de calidad del aire de la Unión Europea, <http://ec.europa.eu/environment/air/quality/standards.htm>; 3. Estándares nacionales de calidad del aire de Estados Unidos, <http://www3.epa.gov/ttn/naaqs/criteria.html>; 4. Clean Air Institute(2013), La Calidad del Aire en América Latina: Una Visión Panorámica; 5. Estándares de calidad del aire de California, <http://www.arb.ca.gov/research/aaqs/aaqs2.pdf>

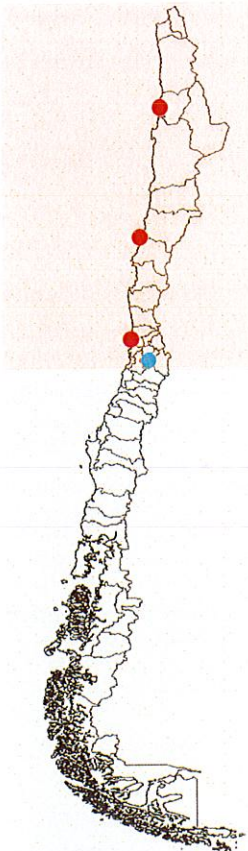
Evidencia reciente sobre los efectos observados debido a la exposición al MP10 de la OMS del año 2013

Concluye que la exposición al MP10 presenta los siguientes riesgos:

- Disminución de la función pulmonar
- Aterosclerosis
- Enfermedades pulmonares crónicas
- Recién nacido con bajo peso y otros trastornos neonatales
- Muerte prematura

Referencia: OMS (2013), "Review of evidence on health aspects of air pollution – REVIHAAP project: final technical report", documento de 309 páginas, disponible en el link: <http://www.euro.who.int/en/health-topics/environment-and-health/air-quality/publications/2013/review-of-evidence-on-health-aspects-of-air-pollution-revihaap-project-final-technical-report>

Planes por material particulado respirable MP10 en Chile



Planes mineros vigentes

1. Chuquicamata
2. María Elena y Pedro de Valdivia
3. Potrerillos
4. Hernán Videla Lira
5. Andacollo
6. Caletones
7. Ventanas

Planes en complejos industriales

1. Tocopilla
2. Concón, Quintero y Puchuncaví, en elaboración
3. Huasco, en elaboración

Planes en megaciudades

1. Región Metropolitana

Planes en el sur de Chile

1. Valle Central de la Región de O'Higgins
2. Talca y Maule
3. Chillán y Chillán Viejo
4. Temuco y Padres Las Casas
5. Los Angeles, en elaboración
6. Osorno
7. Valdivia, en elaboración
8. Coyhaique



Gracias!

Carmen Gloria Contreras cgcontreras@mma.gob.cl

Priscilla Ulloa pulloa@mma.gob.cl

Cristian Ibarra cibarra@mma.gob.cl



Ministerio del Medio Ambiente
División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Departamento de Normas y Políticas

Acta de la Reunión con el Consejo Minero sobre el proceso de Revisión de la Norma de Calidad Primaria de Material Particulado Respirable MP10, D.S. N° 59

Fecha de reunión: 07-09-2016	Hora: 10:00 a 11:30 hrs.	Lugar: Sala de reuniones del Consejo Minero, Apoquindo N° 3.500, piso 7, Las Condes, Santiago.
---------------------------------	-----------------------------	---

1. Asistentes.

Se adjunta la lista de asistencia de los asistentes del Consejo Minero.

2. Objetivo de la reunión:

Informar sobre los avances del proceso de revisión de la norma de calidad primaria MP10, contenida en el decreto supremo N°59, de 1998, del MINSEGPRES.

3. Presentación:

Se adjunta la presentación realizada por los profesionales del Ministerio del Medio Ambiente:

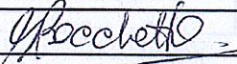
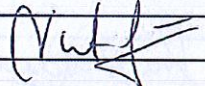

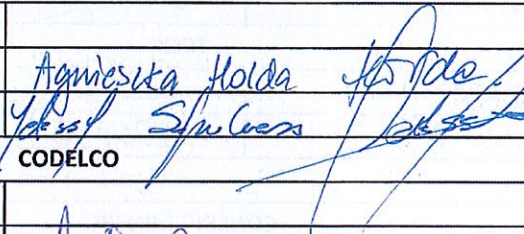
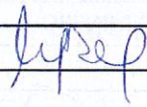
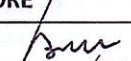
- Carmen Gloria Contreras, Jefa del Departamento de Normas y Políticas
- Cristián Ibarra, Departamento de Normas y Políticas
- Priscilla Ulloa, coordinadora del proceso, Departamento de Normas y Políticas

//..

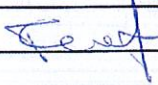
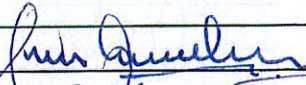
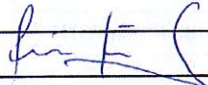
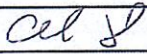
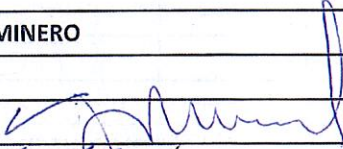
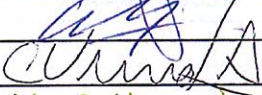

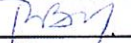
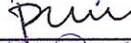
ASISTENCIA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Miércoles 07 de Septiembre 2016

09:00 - 11:00

EMPRESA	FIRMA
ANGLO AMERICAN	
Marcela Bocchetto	
Ivo Kovacic	
Juan Somavía	
Claudio Nilo	
AMSA	
Rodrigo Moya	
BARRICK	
Rodrigo Lucero	
Alejandra Vial	
BHP BILLITON	
Rodolfo Camacho	
Alvaro Canales	
Cristóbal Correa	
CODELCO	
Denny Díaz	
María Francisca Domínguez	
Susana Rioseco	
COLLAHUASI	
Héctor Lagunas	
Juan Carlos Palma	
FREEPORT	
Paola Pinto	
GLENCORE	
Verónica Baraona	

800233 VTA

EMPRESA	FIRMA
KINROSS	
Francisca Gostling	
Ximena Matas	
Claudia Vásquez	
KGHM	
Miguel Baeza	
Luis Contreras	
Ana Zúñiga	
LUMINA	
Jaime Andrade	
LUNDIN	
Humberto Espejo	
Ana Venegas	
TECK	
Francisco Allendes	
Ariel Scharfstein	
Patricio Pinto	
CONSEJO MINERO	
Christel Lindhorst	
José Tomás Morel	
Sofía Moreno	
Carlos Urenda	
Cecilia Valdés	
Rodrigo Benítez	
Pablo Daud	
Constanza Pantaleón	